GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2024-12-04			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2024-11-18	2024-11-30	**No. DEL CONTRATO**	733 - 2024
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Sindy Lucia Pino Mercado		**CC**	1046338635
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	70202			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	488438128602

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Política en la gestión jurídica, administrativa; y regulatoria, así como el apoyo interinstitucional en el marco de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	2 meses	**FECHA DE INICIO**	2024-11-18	**FECHA FIN**	2024-12-31
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	2	**PAGO No.**	1	**de**	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
17.278.080	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	2310	O2301173301202 4014402095	N/A	0	17.278.080	3.743.584	13.534.496
17.278.080			**Total:**			**0**	**17.278.080**	**3.743.584**	**13.534.496**

VALOR INICIAL CONTRATO	17.278.080		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	17.278.080		
VALOR PAGO A EFECTUAR	3.743.584	**VALOR EN LETRAS**	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	0		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	13.534.496		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME			

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1. Apoyar a la Dirección de Economía, Estudios y Política en la revisión, análisis y emisión de conceptos que se requieran en el marco de la economía cultural y creativa que sean puestos a consideración por el Director de Economía, Estudios y Política.
• Comparto evidencia de correo electrónico: Respuesta a emitir concepto sobre las competencias de la DEEP referente al proyecto de acuerdo N° 845 de 2024.
2. Apoyar a la SCRD en la identificación, acompañamiento y seguimiento a las alianzas con entidades públicas y privadas, necesarias para la implementación de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.
• No se presentaron actividades en el cumplimiento de esta obligación.
3. Proyectar y/o revisar los proyectos regulatorios necesarios para la promoción y fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.
• REUNION VIRTUAL con Viviana, revision y seguimiento a los distritos creativos. Comparto evidencias: En este espacio sostuve una reunión virtual con Viviana Ramírez encargada del seguimiento y desarrollo de los Distritos Creativos. Con el fin de conocer el funcionamiento de los distritos creativos que se encuentran activos. Durante el desarrollo de la reunión se conversó sobre la realización de una propuesta que permitirá la reactivación de los distritos creativos en su totalidad. Los cuales son áreas de desarrollo naranja que permitirán el crecimiento a nivel económico, social y cultural de la ciudad de Bogotá.
4. Apoyar en la proyección, construcción y consolidación de respuestas a proposiciones del Concejo de Bogotá
• No se presentaron actividades en el cumplimiento de esta obligación.
5. Apoyar respuesta de tutelas y en la proyección de respuestas a requerimientos, solicitudes y derechos de petición incoados por los diferentes Entes de Control, Autoridades Administrativas o Judiciales y usuarios internos y externos dentro de su competencia cuando hubiese lugar, que le sean asignados a la Dirección de Economía, Estudios y Política.
• Comparto evidencia de correo electrónico: Respuesta a solicitud de asignación de derecho de petición presentado por el honorable concejal Andrés Onzaga.
6. Hacer seguimiento a la publicación de los documentos derivados de los contratos y convenios a cargo de la Dirección de Economía, Estudios y Política en la Plataforma SECOP II.
• En acompañamiento al director de la DEEP Mario Suarez, cargué la información sugerida por parte de la oficina jurídica de la subsecretaria de Gobernanza con el fin de remitir la información normativa para los convenios o proyectos a ejecutar por la dirección (Dirección economía, estudios y política) en el año 2025. Adjunto evidencia del formato (drive) criterios jurídicos Gobernanza:
7. Apoyar la identificación, análisis y estructuración de mecanismos de financiación para agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá.
• Reunión con el equipo que forman parte del distrito creativo ZIBO. Se analizó la propuesta de crear un proyecto piloto en el distrito creativo ZIBO, con el fin de lograr un incentivo tributario para realizar proyectos de industria creativa y artística en los bienes inmuebles allí establecidos. Comparto evidencias:
8. Participar en las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran y/o sean concertadas por el supervisor del contrato.
• Reunión de equipo para revisión de convenios 2024 junto al equipo jurídico de la subsecretaria de Gobernanza. Adjunto evidencias: En este espacio se contó con la participación del nuevo director jurídico de la subsecretaria de Gobernanza y los diferentes equipos que forman parte de la dirección de economía, estudios y política DEEP. Se expuso por parte de los equipos que conforman las metas de la dirección, el cumplimiento hasta la fecha de los diferentes convenios que se han venido llevando a cabo en cabeza de la DEEP. Los cuales fueron: - INNpulsa - Adela, capital creativo - Gente corvengente Atenea - Gente corvengente Maloka - Mapeo a distritos creativos - Operador logístico que se desarrolla en los distritos creativos.
9. Crear un plan de pagos en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y publicar los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición del informe de actividades.
No se presentaron actividades en el cumplimiento de esta obligación.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución contractual.
No se presentaron actividades en el cumplimiento de esta obligación.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informe 1	2024-12-04	Adjunto documentos solicitados.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	declarante de renta año 2023
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	SI	contrato alcaldia de barranquilla
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo Sindy Lucia Pino Mercado, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **N.A** es: **N.A**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **0,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	0,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	0,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	0,00
Total			0,00

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 733-2024 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Sindy Lucia Pino Mercado, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Sindy Lucia Pino Mercado	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 1	ANGELA MARIA CORONADO CALDAS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 2	SOFIA MOLANO PERDOMO	
SUPERVISOR	MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha

Radicado: **20242400052004**
Fecha 04-12-2024 13:03

Documento 20242400052004 firmado electrónicamente por:

Sindy Lucia Pino Mercado, Contratista, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 04-12-2024 13:03:15

Sofía Molano Perdomo, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha de Firma: 04-12-2024 13:03:15

Angela Maria Coronado Caldas, Contratista, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 04-12-2024 13:03:15

Mario Arturo Suárez Mendoza, Director de Economía, Estudios y Política, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 04-12-2024 13:03:15

Anexos: 9



4a7312b8b09fc0bfb7dd3ad22bf4a7cf2926ae30c7e5212cceb47408ad2c9da3